

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

22918 NOTARÍA DE DOÑA MARÍA DOLORES CONESA LORENZO

Doña María Dolores Conesa Lorenzo, Notario de Jerez de la Frontera, con despacho en calle Larga, números 46-48, 2.º-A, (11402),

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1/2015, de la siguiente finca:

Descripción:

Urbana: Número cuarenta y uno.- Vivienda en planta baja, lado derecho, del bloque número tres, calles Alban, Mantuo, Albilló y Debla, Barriada Juan XXIII, de esta ciudad de Jerez de la Frontera.- Tiene una superficie total construida de cincuenta metros ochenta y cinco decímetros cuadrados (50,85 m²) y una superficie útil según título de cuarenta metros sesenta y cinco decímetros cuadrados (40,65 m²) y según Cédula de Calificación Definitiva, cuarenta y un metros diez decímetros cuadrados (41,10 m²).- Consta de comedor estar, cocina, tres dormitorios, aseo, vestíbulo y terraza lavadero.- Linda: al frente, rellano de escalera y calle de su situación; derecha entrando, vivienda lado izquierda, de esta misma planta del bloque número cinco; izquierda, vivienda lado izquierda de esta planta y bloque, rellano de escalera y hueco de ascensor de la misma; y fondo, calle Albilló.

Cuota de participación: En el total de la Propiedad Horizontal un entero por ciento (1 %); y en el bloque en que se integra DIEZ ENTEROS POR CIENTO (10 %).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera número uno, al tomo 1.491, libro 430, folio 195, finca número 33.716, inscripción 4.^a

Se señala la única subasta para el ocho de Septiembre de dos mil quince a las 11:00 horas.

La única subasta se celebrará en mí despacho en calle Larga, números 46-48, 2.º-A, de Jerez de la Frontera, (Cádiz), (11402).

El tipo para la subasta es de CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS Y VEINTITRÉS CÉNTIMOS DE EURO (161.350,23 €), tipo de precio tasado en la escritura de constitución de préstamo hipotecario.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la notaría mediante cheque bancario nominativo a favor de Caixabank, S.A., el TREINTA ENTEROS POR CIENTO (30 %) del tipo correspondiente.

La subasta se efectuará y regirá en la forma en que se determina en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de nueve de marzo, de medidas urgentes de

protección de deudores hipotecarios sin recursos, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Jerez de la Frontera, 10 de julio de 2015.- María Dolores Conesa Lorenzo,
Notario.

ID: A150032958-1